



REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL ÁREA DE LA SALUD

Oficina de Recursos Humanos – Registros Profesionales
Teléfono: 5715905 Ext. 140
recursoshumanos@ids.gov.co

En qué consiste el trámite

Es la autorización para que los técnicos, tecnólogos, universitarios o especialistas, que hayan adelantado estudios en una institución de educación superior ubicada en el departamento de Norte de Santander, puedan ejercer su profesión o especialización.

¿Cuáles son los documentos y requisitos que necesito para realizar este trámite?

- ✓ Diploma que acredita el título profesional, de tecnólogo, de técnico o de auxiliar
- ✓ Acta de grado
- ✓ Constancia de haber realizado el curso de inducción
- ✓ Cédula de ciudadanía o de extranjería, para ciudadano extranjero
- ✓ Certificado de cumplimiento del servicio social obligatorio
- ✓ Constancia de cumplimiento con los informes médico-legales durante la prestación del servicio social obligatorio (Médicos y odontólogos)
- ✓ 2 fotos tamaño carnet
- ✓ Stampillas Departamentales y Prohospital Erasmo Meoz
- ✓ Recibo de consignación de DAVIVIENDA

¿Qué pasos debo seguir para realizar este trámite?

1. Radicar la documentación necesaria.
2. Presentar el recibo de pago y las stampillas departamentales.
3. Reclamar la resolución por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión u ocupación.

¿Cuánto cuesta el trámite y donde lo puedo pagar?

Stampillas Departamentales valor de \$17.500	Secretaria de Hacienda Departamental
Stampillas Pro-Hospital Erasmo Meoz valor de \$4.700	
Consignación de \$19.000 en DAVIVIENDA	Banco DAVIVIENDA Cuenta de Ahorros número 15871907-0 a nombre del Instituto Departamental de Salud

